

Valladolid, octubre de 2015

Asunto: INFORME DE LA UNIDAD DE ORDENACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE VALLADOLID RELATIVO A LAS AFECCIONES AL MEDIO NATURAL DEL PROYECTO "MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE ZARATÁN".

D. José Ignacio Izquierdo Galerón director del equipo redactor de TAG 21 Arquitectos S.L.P.

En relación al escrito de entrada de registro nº 3158 de fecha 10 de junio de 2015, en contestación a la solicitud de informe sobre el asunto de referencia.

EXPONE:

1. Respecto a las vías pecuarias, terrenos forestales, cauces del Arroyo Madre, cuestas y laderas y caminos rurales...

Todos estas zonas están clasificadas como Suelo Rústico de Protección Natural. Se refleja en la parte normativa de las NUM, la legislación sectorial específica para cada uno de ellos.

Además se han incluido en las fichas específicas de cada sector tratado en el informe, las consideraciones indicadas en cada uno de ellos.

Y por todo lo expuesto

SOLICITA:

Su revisión y tramitación correspondiente para proceder con la continuidad del expediente.

Fdo.: José Ignacio Izquierdo Galerón